



**Proyecto Educativo  
Institucional  
Escuela Reyes  
Católicos2025-2026**

**2025-2026  
(Santiago,  
actualización año  
2025)**

## Tabla de contenido

<b>DATOS GENERALES .....</b>	3
<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	3
1. <b>MARCO SITUACIONAL .....</b>	5
2. <b>RESEÑA HISTÓRICA .....</b>	6
3. <b>ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE SANTIAGO .....</b>	8
4. <b>DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL HACIA LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP) .....</b>	9
<b>VISIÓN .....</b>	11
<b>MISIÓN.....</b>	11
<b>OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....</b>	11
5. <b>ANTECEDENTES GENERALES DE LA ESCUELA .....</b>	12
5.1 Dotación General de funcionarios a Nivel Institucional: .....	13
5.2 Niveles y Cursos .....	13
5.3 Indicador de Vulnerabilidad Escolar (IVE) .....	13
5.4 Políticas a Nivel Institucional .....	14
5.5 Del Equipo Directivo y de Gestión .....	15
6. <b>BASE FILOSÓFICA .....</b>	16
1. Fundamento antropológico.....	16
2. Fundamento epistemológico.....	17
3. Fundamento axiológico.....	17
4. Fundamento político-pedagógico .....	18
7. <b>PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.....</b>	19
1. La docencia como profesión clave para la formación ciudadana.....	19
2. Desarrollo profesional continuo y reflexión sobre la práctica .....	19
3. Enfoque inclusivo y atención a la diversidad .....	20
4. Rol pedagógico del docente.....	20
5. Organización curricular y enfoque pedagógico .....	20
6. Ambientes de aprendizaje .....	21
8. <b>DESAFIOS EDUCATIVOS A NIVEL INSTITUCIONAL .....</b>	21
9. <b>PERFILES .....</b>	23
<b>Perfil del estudiante .....</b>	23
<b>Perfil del profesor/a .....</b>	24

<b>Perfil de los asistentes de la educación .....</b>	25
<b>Perfil de los padres, madres y apoderados.....</b>	26
<b>10. AGENTES DEL PROCESO EDUCATIVO .....</b>	27
<b>De las y los estudiantes.....</b>	27
<b>Derechos de las y los estudiantes .....</b>	27
<b>Deberes y normas de comportamiento de las y los estudiantes .....</b>	28
<b>De los profesores y profesoras .....</b>	29
<b>Derechos y responsabilidades generales .....</b>	29
<b>Indicadores de desempeño profesional docente.....</b>	29
<b>11. MARCO PROCEDIMENTAL .....</b>	30
<b>Estrategias de desarrollo curricular.....</b>	30
<b>Organización del trabajo pedagógico para el desarrollo curricular .....</b>	31
<b>Acompañamiento docente .....</b>	32
<b>Modelo de planificación.....</b>	32
<b>Estrategias para el despliegue de los principios evaluativos .....</b>	33
<b>ANEXOS.....</b>	34
<b>ANEXO N°1 .....</b>	34
<b>ANEXO N°2 .....</b>	41

## DATOS GENERALES

Nombre:	Escuela Reyes Católicos
RBD	8576-6
Dirección	Santa Elena 1829
Comuna	Santiago
Teléfono	56 225514471
Director	Rodrigo Sanhueza Mendoza.
Inspectoría General	Carolina Muñoz Alfaro
	Vilma Cruzat Fuentes
Jefe UTP	Paula Astorga Rebolledo
Orientadores	Macarena Mateluna Rodríguez
	Álvaro Muñoz Higuera

## INTRODUCCIÓN

Durante el año 2025, la Escuela Reyes Católicos emprendió un proceso profundo de actualización de su Proyecto Educativo Institucional (PEI). No fue una revisión técnica ni un trámite administrativo, sino una experiencia colectiva que permitió a la comunidad reencontrarse con su identidad, revisar su historia y proyectar, con claridad renovada, el futuro que desea construir. Este camino se desplegó como un ejercicio de reflexión estratégica y pedagógica, sostenido por el diálogo, la participación y el compromiso de todos los estamentos.

En cuatro jornadas de trabajo realizadas los días jueves, se generó un espacio abierto donde convergieron voces diversas: equipos directivos y de gestión, profesoras y profesores, estudiantes, asistentes, profesionales, madres, padres y apoderados. A partir de preguntas esenciales *¿para qué existe nuestra escuela?, ¿qué queremos llegar a ser?, ¿cómo orientamos*

nuestras decisiones? la comunidad fue construyendo un relato institucional compartido, capaz de articular su misión, su visión, sus objetivos estratégicos y los sellos que identifican la cultura escolar.

En este proceso, la comunidad reafirmó que la Escuela Reyes Católicos existe para garantizar una educación pública inclusiva, segura y de excelencia, capaz de promover aprendizajes significativos, pensamiento crítico, autonomía personal y desarrollo integral. Al mismo tiempo, se proyectó un horizonte común donde la escuela se imagina abierta, acogedora e inclusiva; un espacio que fortalece sus talleres formativos, que vincula estrechamente a las familias y que se reconoce parte activa del territorio donde se inserta.

La reflexión comunitaria permitió también precisar los grandes focos de trabajo que orientarán la gestión escolar en los próximos años. Desde los Estándares Indicativos de Desempeño se definió como prioritario el fortalecimiento del liderazgo pedagógico, la consolidación de una gestión centrada en el aprendizaje de todos y todas, la construcción de una convivencia escolar con fuerte énfasis socioemocional, el desarrollo sostenido del trabajo colaborativo docente, la participación efectiva de las familias, la optimización de los recursos institucionales y la expansión de talleres y actividades que den vida a la cultura escolar.

De estas conversaciones emergió con fuerza la identidad institucional expresada en cuatro sellos: el compromiso público e inclusivo que orienta nuestra acción; la formación integral y socioemocional de los estudiantes; el vínculo permanente con el territorio y las familias; y una cultura escolar activa, enriquecida por talleres formativos que promueven habilidades, intereses y proyectos de vida.

Todo este proceso se realizó en consonancia con los marcos normativos y orientadores vigentes: la Ley General de Educación (20.370), el Marco para la Buena Dirección, el Marco para la Buena Enseñanza, los lineamientos de la Dirección de Educación Municipal, el Reglamento Interno de Convivencia Escolar, el Reglamento de Evaluación Institucional, el PME anual y las orientaciones del PADEM 2025. El PEI recoge, por tanto, una visión actualizada y coherente con el sistema educativo chileno, pero también profundamente arraigada en la identidad y cultura específica de la Escuela Reyes Católicos.

El propósito de este documento es declarar con claridad los principios y objetivos institucionales, así como presentar las acciones estratégicas que sostendrán el desarrollo de la gestión escolar en todas sus dimensiones. Pero también busca algo más profundo: que cada

miembro de nuestra comunidad —estudiantes, docentes, asistentes, profesionales, familias— pueda reconocerse en este proyecto, sentirse acogido y convocado a participar activamente en la construcción del camino común.

La Escuela Reyes Católicos ha consolidado una trayectoria reconocida en la educación pública, caracterizada por la excelencia académica, la convivencia respetuosa y el compromiso con la inclusión. Nuestro desafío actual es seguir formando estudiantes integrales, capaces de desplegar sus habilidades cognitivas, instrumentales, adaptativas y socioemocionales para convertirse en personas autónomas, plenas y comprometidas con su entorno social y familiar.

Todos los profesionales y asistentes de la educación que integran nuestra comunidad asumen este Proyecto Educativo con sentido de misión pública. Nos ponemos al servicio de su implementación, conscientes de que su cumplimiento exige trabajo colaborativo, calidad pedagógica, liderazgo distribuido, participación activa e inclusión genuina. Este PEI es, en definitiva, la hoja de ruta que nos permite avanzar juntos, con coherencia y convicción, hacia la escuela que queremos construir.

## 1. MARCO SITUACIONAL

La educación es un derecho universal declarado, como tal, a través de la Ley General de Educación (LGE) publicada con fecha 12 de septiembre del año 2009, representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los estudiantes de nuestro país serán educados. Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios:

1. **Universalidad y educación permanente:** La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
2. **Calidad de la educación:** Todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definen en la forma que establezca la ley.

3. **Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
4. **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
5. **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
6. **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
7. **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
8. **Flexibilidad:** El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
9. **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
10. **Integración:** Se propone la incorporación de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
11. **Sustentabilidad:** Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
12. **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia

## 2. RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Reyes Católicos se sitúa en el sector sur de la comuna de Santiago, en un entorno históricamente vinculado al barrio Franklin, zona que emergió en 1847 con la creación del antiguo Matadero y que, con el paso del tiempo, ha adquirido una identidad cultural única dentro de la ciudad. Hoy, Franklin mantiene vivo un legado arquitectónico y social que combina tradición popular, comercio histórico y una riqueza patrimonial reconocida oficialmente en varias de sus construcciones y pasajes típicos. En medio de este tejido urbano cargado de memoria, la escuela se ha consolidado como un referente educativo y comunitario.

El establecimiento fue fundado el **29 de febrero de 1928**, mediante el Decreto N.º 456 del Ministerio de Educación, bajo la denominación de Escuela N.º 178 de 2.ª Clase, Coeducacional Incompleta. En sus inicios, se designó a un director y a seis profesores para atender a la comunidad del sector, en un contexto país marcado por desafíos estructurales en educación. Aunque décadas antes, en 1860, se había promulgado la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria, Chile seguía enfrentando bajos índices de alfabetización y profundas desigualdades educativas. Por ello, la creación de escuelas públicas representaba una estrategia de Estado para ampliar el acceso a la educación básica y fortalecer la formación ciudadana.

La fundación de la escuela coincidió con el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927–1931), período en el cual el Estado asumió un rol central en el desarrollo económico y social del país. En ese marco, la educación fue concebida como un instrumento de cohesión y movilidad social, y las instituciones escolares pasaron a asumir una responsabilidad estratégica en el proyecto nacional.

Cinco décadas más tarde, en 1979, se produjo una transformación estructural del sistema escolar chileno: se incorporaron los niveles de 7.º y 8.º año básico en todas las escuelas primarias del país. La Escuela Reyes Católicos adoptó inmediatamente este cambio, ampliando su oferta académica y convirtiéndose en una escuela de educación básica completa, lo cual fortaleció su presencia en la comunidad y consolidó su trayectoria formativa.

Un hito fundamental ocurrió el 20 de junio de 1986, cuando se aprobó el convenio entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santiago, transfiriendo la administración del establecimiento al municipio. Este proceso de municipalización redefinió la gestión y el vínculo territorial de cientos de escuelas públicas en Chile, incluyendo la nuestra.

Posteriormente, el 6 de marzo de 1987, mediante la Resolución N.º 438 de la Secretaría Ministerial de Educación, el establecimiento adoptó oficialmente el nombre de Escuela Reyes Católicos. Esta decisión surgió de una propuesta consensuada por la comunidad educativa de la época, reflejando el deseo de contar con una identidad institucional sólida y representativa.

A lo largo del tiempo, la escuela ha sido testigo de profundas transformaciones sociales y demográficas. Hoy, su comunidad estudiantil se caracteriza por una alta diversidad cultural

y social. Aproximadamente un 60% de la matrícula corresponde a estudiantes migrantes, cuyas familias, en muchos casos, enfrentan largas jornadas laborales y escasas redes de apoyo. En este escenario, la escuela se ha convertido en un espacio protector, capaz de brindar contención socioemocional, estabilidad cotidiana y oportunidades de desarrollo integral.

La convivencia escolar, construida entre todos los integrantes de la comunidad —estudiantes, docentes, asistentes de la educación, profesionales y familias— se sustenta en relaciones democráticas, respetuosas y tolerantes. La resolución pacífica de conflictos y la promoción de un clima escolar seguro son pilares que permiten que cada estudiante aprenda, crezca y proyecte su continuidad de estudios, avanzando hacia la movilidad y la promoción social que históricamente han dado sentido a la educación pública en Chile.

Así, casi cien años después de su fundación, la Escuela Reyes Católicos mantiene vivo su compromiso con la educación pública, la inclusión, la diversidad y el desarrollo integral de sus estudiantes, convirtiéndose en un referente histórico y contemporáneo en el corazón de Santiago.

### **3. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE SANTIAGO**

La Escuela Reyes Católicos se emplaza en la comuna de Santiago, ubicada en la Región Metropolitana, territorio compuesto por 52 comunas agrupadas en seis provincias: Chacabuco, Cordillera, Maipo, Melipilla, Santiago y Talagante. La comuna corresponde al sector central de la capital y, por esta razón, es conocida comúnmente como Santiago Centro, denominación que permite distinguirla de la conurbación mayor que conforma el Gran Santiago. En su superficie se concentran el casco histórico, los barrios fundacionales y la mayor parte de las instituciones del Estado.

Santiago limita al norte con Independencia y Recoleta; al este con Providencia y Ñuñoa; al sur con San Joaquín, San Miguel y Pedro Aguirre Cerda; y al oeste con Estación Central y Quinta Normal. De acuerdo con el Censo del Instituto Nacional de Estadísticas de 2016, la comuna posee una superficie de 22,4 km<sup>2</sup> y una población de 372.330 habitantes, con una proyección de crecimiento que alcanzaría los 430.114 habitantes para el año 2021.

La ciudad de Santiago en el siglo XXI se caracteriza por un acelerado aumento demográfico, acompañado del desarrollo del transporte urbano, la expansión inmobiliaria y procesos de industrialización que han provocado un crecimiento sin precedentes. En este contexto, la ciudad comenzó a extenderse más allá de los límites históricos definidos por el trazado ferroviario y los parques perimetrales, aunque sin articular estos elementos como mediadores urbanos, generando así discontinuidades entre la nueva periferia y la ciudad tradicional del siglo XX.

En el centro de la comuna se ha intensificado la actividad comercial, empresarial y de servicios, transformando el territorio en un espacio dinámico y heterogéneo. Las principales vías de transporte que conectan el centro con la periferia se han consolidado como corredores comerciales y de servicios, configurando barrios de carácter mixto donde conviven viviendas, comercio, bodegas, talleres, oficinas y equipamientos diversos.

Durante las últimas décadas, la comuna ha experimentado además un proceso de progresiva diferenciación interna: un núcleo central de alta concentración de actividades económicas y de servicios contrasta con sectores que han asumido roles de soporte urbano, enfrentando deterioro, reconversión de usos y tensiones propias de la renovación urbana.

En este entramado histórico y urbano se encuentra la Escuela Reyes Católicos, ubicada en el barrio Sierra Bella, en Santa Elena 1829, espacio que combina tradición barrial con las transformaciones socioculturales de la ciudad contemporánea.

#### **4. DESDE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL HACIA LOS SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SLEP)**

La educación pública de la comuna de Santiago se ha construido sobre la base de proyectos educativos que buscan asegurar igualdad de oportunidades para niñas, niños, jóvenes y personas adultas, reconociéndolos como sujetos de derecho con el mismo potencial y las mismas capacidades de desarrollo. Desde esta mirada, la educación se concibe como un espacio formativo donde las personas pueden comprender su realidad social y cultural, desarrollar pensamiento crítico y participar activamente en la transformación de su entorno.

La Dirección de Educación Municipal (DEM) ha impulsado históricamente una educación integral, inclusiva y no sexista, con enfoque de género e interculturalidad. Este

proyecto educativo comunal promueve aprendizajes que fortalecen la convivencia democrática, la cohesión social y una cultura de paz. La DEM fomenta además la profesionalización docente, la innovación pedagógica y el desarrollo de liderazgos democráticos y colaborativos, sustentados en relaciones basadas en el diálogo y la confianza.

Los establecimientos educativos bajo administración municipal cuentan con espacios seguros, acogedores y respetuosos de la dignidad de todas las personas. Estas escuelas y liceos se articulan con el territorio, reconociendo sus desafíos locales y aprovechando sus oportunidades para enriquecer el proceso educativo. Esta visión se sostiene en la necesidad de mantener una relación sinérgica entre la gestión territorial y cada establecimiento, garantizando coherencia, continuidad y orientación estratégica.

En este marco, la comuna de Santiago se encuentra en un proceso de transición institucional, pues —de acuerdo con la Ley N.º 21.040— todos sus establecimientos municipales serán traspasados al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) a partir del 1 de enero de 2026. Este traspaso marca el fin del ciclo de administración municipal de la educación pública en Santiago y abre paso a un modelo estatal descentralizado.

El Servicio Local de Educación Pública es una institución pública autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargada de administrar jardines infantiles, escuelas y liceos del territorio asignado. Su objetivo es fortalecer la educación pública, mejorando la calidad, equidad y pertinencia de los aprendizajes, considerando las particularidades de cada comunidad escolar y las características de sus estudiantes. El SLEP está encabezado por un Director Ejecutivo y cuenta con equipos técnicos y profesionales especializados para acompañar procesos educativos y administrativos.

El sistema de SLEP comenzó a implementarse en 2017, con la creación progresiva de 70 Servicios Locales a nivel nacional. Su financiamiento proviene del presupuesto público, subvenciones estatales y diversos programas de apoyo destinados a fortalecer la educación pública.

La Escuela Reyes Católicos será parte de esta transición histórica. Su integración al SLEP representa no solo un cambio administrativo, sino también una oportunidad para proyectar con mayor fuerza su identidad pública, su compromiso con la inclusión y su vocación por una enseñanza de calidad, siempre vinculada al territorio y centrada en el bienestar y aprendizaje de sus estudiantes.

## **VISIÓN**

Ser una escuela pública abierta, segura e inclusiva, reconocida por su excelencia y compromiso con la comunidad, que asegura aprendizajes integrales y crecientes mediante prácticas colaborativas, infraestructura fortalecida para talleres deportivos, artísticos y tecnológicos, y uso pertinente de herramientas digitales. Formamos estudiantes autónomos, críticos y respetuosos, con autoestima positiva y habilidades para la vida, promoviendo la participación activa de las familias y el vínculo con el territorio para impactar positivamente en el desarrollo personal y social de todos y todas.

## **MISIÓN**

La Escuela Reyes Católicos existe para brindar una educación pública, inclusiva y de excelencia, que garantice experiencias de aprendizaje significativas y progresivas para todos y todas. Promovemos un ambiente seguro y acogedor, donde cada estudiante desarrolla su autonomía, pensamiento crítico, autoestima positiva y habilidades para la vida, participando activamente en su comunidad y valorando la diversidad.

Trabajamos colaborativamente con las familias, el territorio y las redes de apoyo, fortaleciendo la convivencia, la ciudadanía y el compromiso socioambiental. Impulsamos el uso pertinente de herramientas digitales, talleres deportivos, artísticos y tecnológicos, y prácticas pedagógicas innovadoras que aseguran oportunidades de crecimiento integral para cada estudiante

## **OBJETIVOS INSTITUCIONALES**

1. Fortalecer una cultura de compromiso y colaboración entre el personal, promoviendo el sentido de pertenencia y la responsabilidad compartida en los logros educativos.
2. Consolidar un ambiente cultural y académico estimulante que fomente la innovación, la reflexión pedagógica y el desarrollo profesional de toda la comunidad educativa.
3. Coordinar la implementación efectiva de las Bases Curriculares y programas de estudio, asegurando coherencia entre planificación, enseñanza y evaluación.
4. Establecer y aplicar lineamientos pedagógicos comunes entre los docentes para garantizar una implementación coherente y efectiva del currículum

5. Promover, modelar y asegurar un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa
6. Valorar y promover la diversidad y la equidad de género, previniendo cualquier tipo de discriminación y fomentando una convivencia inclusiva...

## 5. ANTECEDENTES GENERALES DE LA ESCUELA

La Escuela Reyes Católicos es un establecimiento educacional municipal de carácter mixto, dependiente de la Dirección de Educación de Santiago. Al mes de diciembre de 2024, atiende aproximadamente a 270 estudiantes y funciona en modalidad de doble jornada, impartiendo niveles desde Prekínder hasta 8º año Básico.

<b>Matrícula año 2024</b>	<b>270 estudiantes.</b>
<b>Total, varones</b>	<b>152</b>
<b>Total, damas</b>	<b>118</b>
<b>% de asistencia</b>	<b>72,33%</b>
<b>Cantidad de cursos educación inicial</b>	<b>02</b>
<b>Cantidad de cursos educación básica</b>	<b>08</b>
<b>Cursos por nivel</b>	<b>01</b>
<b>Tipo de jornada</b>	<b>Doble jornada de lunes a viernes</b>
<b>Horario jornada mañana</b>	<b>De 8:00 a 13:00/13:45 hrs.</b>
<b>Horario jornada tarde</b>	<b>De 14:00 a 19:00 hrs.</b>
<b>Horario de funcionamiento</b>	<b>De lunes a viernes de 08:00 a 20:00 hrs.</b>

### 5.1 Dotación General de funcionarios a Nivel Institucional:

<b>Nº de Docentes Directivos</b>	<b>2</b>
<b>Nº de Docentes Técnicos</b>	<b>2</b>
<b>Nº de Docentes</b>	<b>23</b>
<b>Nº de Docentes Equipo de Integración</b>	<b>4</b>
<b>Nº de Profesionales de la Educación</b>	<b>5</b>
<b>Nº de Asistentes de la educación</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>

### 5.2 Niveles y Cursos

<b>Niveles</b>	<b>Cursos</b>	<b>Cantidad cursos</b>	<b>Total niveles</b>	<b>Total</b>
<b>Pre-Básica</b>	NT1 NT2	1 1	2	
<b>Básica</b>	1º a 4º	4	8	<b>10</b>
	5º a 6º	2		
	7º a 8º	2		

### 5.3 Indicador de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

El Indicador de Vulnerabilidad Escolar (IVE) se determina a partir de los datos recopilados por JUNAEB, utilizando el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAЕ). Este sistema evalúa la vulnerabilidad de estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media, clasificándolos en tres niveles denominados “prioridades”, de acuerdo con condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar.

La Prioridad corresponde a estudiantes en situación de extrema pobreza, mientras que la Segunda y Tercera Prioridad se definen en función de variables asociadas al riesgo de rezago o fracaso escolar.

<b>AÑO</b>	<b>2025</b>	
<b>% IVE</b>	<b>67%</b>	
<b>% IVE (párvulo)</b>	<b>53%</b>	
<b>JUNAEB/ ALIMENTACIÓN</b>	<b>ALMUERZOS</b>	<b>203</b>
	<b>DESAYUNOS</b>	<b>203</b>
	<b>TERCERA COLACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>SITUACION SOCIOECONOMICA</b>	<b>BAJA</b>	

#### **5.4 Políticas a Nivel Institucional**

Las políticas de nuestro proyecto educativo, se fundamenta en un conjunto de principios legales vigentes en la República de Chile. Se destacan como las más relevantes:

- Constitución Política de la República de Chile
  - Ley general de Educación N° 20.370-2009
  - Estatuto Docente N° 19.070 de 1991, y sus modificaciones
  - Ley de JECD N° 19.979
  - Ley N° 19.532 que modifica la JECD-
  - Ley N° 20.084 sobre responsabilidad penal adolescente
  - Declaración Universal de los Derechos Humanos
  - Convención de los Derechos del Niño.
  - Plan Anual de Desarrollo Municipal (PADEM)
  - Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (2008): fundamentada en los principios de igualdad de oportunidades, equidad y calidad de la educación
- LEY SEP**
- Ley N° 20.845 de “Inclusión Escolar”
  - Decreto 83 exento aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para

estudiantes con necesidades educativas especiales de educación Parvularia y educación básica.

- Decreto N°67 del 2018 aprueba mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los decretos exentos N°511 de 1997, N°112 de 1999 y N° 83 de 2001, todos del ministerio de educación.

## **5.5 Del Equipo Directivo y de Gestión**

1. El Equipo Directivo y de Gestión lo conforman el director; Inspector General; jefa Técnica; Curriculista, Coordinadora PIE; Orientadoras 1er ciclo y 2º ciclo; Encargado de Convivencia; Representante Gremial, Coordinadora PIE, Representante de los profesores.
2. El equipo directivo y el Equipo de Gestión, motiva y estimula el compromiso de cada integrante de la comunidad educativa para desarrollar acciones que optimicen y aseguren la calidad de enseñanza, la integración e inclusión de todos y todas las personas que integran esta unidad educativa, dentro de una sana convivencia escolar permitiendo un buen ambiente al interior del establecimiento.
3. El equipo directivo trabaja en forma consensuada, y las decisiones que adoptan deben ser comunicada a la comunidad, según corresponda. El director puede delegar funciones, o sea, facultar a una persona que lo represente y ejerza acciones en su nombre.
4. El equipo de gestión tiene entre otras las siguientes responsabilidades básicas:
  - a) Responsabilidad absoluta por hacer “vivo” este PEI, dirigiendo y formando un liderazgo estratégico que apunte a mejorar la calidad de la educación, contribuya a la integración e inclusión y a mantener una buena convivencia escolar.
  - b) Responder ante el sostenedor por la dirección, organización, funcionamiento y resultados de la escuela en aspectos pedagógicos y administrativos.
  - c) Establecer un ambiente profesional que asegure el correcto desempeño de profesores, alumnos, padres, asistentes de la educación.

El Reglamento Interno de Convivencia Escolar específica con más detalle los deberes y

derechos de cada estamento, los cuales se complementan con los que hemos presentado en este PEI

## 6. BASE FILOSÓFICA

### **Proyecto Educativo Institucional – Escuela Reyes Católicos**

La Base Filosófica del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Reyes Católicos establece los principios orientadores que sustentan su quehacer formativo, pedagógico y organizacional. Define las concepciones fundamentales sobre la persona, el conocimiento, los valores y el rol político-pedagógico de la escuela pública, otorgando coherencia a la misión, visión, objetivos estratégicos y sellos institucionales, en concordancia con la normativa vigente del sistema educativo chileno y los lineamientos del Servicio Local de Educación Pública.

#### **1. Fundamento antropológico**

La Escuela Reyes Católicos concibe a sus estudiantes como **sujetos de derechos, históricos, sociales y culturales**, protagonistas de su propio proceso de aprendizaje y desarrollo integral. Cada niño, niña y adolescente es reconocido como una persona única, con dignidad inherente, capacidades diversas, saberes previos y potencialidades en permanente desarrollo.

La formación escolar se orienta a atender de manera integral las dimensiones cognitiva, emocional, social, ética y cultural, promoviendo trayectorias educativas significativas y pertinentes. La escuela reconoce que su comunidad estudiantil se inserta en contextos diversos, marcados por la interculturalidad, la migración y situaciones de vulnerabilidad social, lo que exige una respuesta educativa inclusiva, equitativa y contextualizada.

En este marco, la institución asume un rol protector y garante de derechos, asegurando un entorno seguro, acogedor y respetuoso, que favorezca el bienestar, la autoestima y la participación activa de los estudiantes. Se entiende al estudiante como un sujeto relacional,

que aprende en interacción con otros y construye su identidad mediante vínculos significativos, fortaleciendo su sentido de pertenencia y su proyecto de vida.

## **2. Fundamento epistemológico**

La Escuela Reyes Católicos adscribe a una epistemología crítica, situada y dialógica, que concibe el conocimiento como una construcción social, dinámica y contextualizada. El saber no se entiende como una verdad estática o acabada, sino como un proceso en permanente revisión, que se construye colectivamente a partir de la interacción entre teoría, experiencia y contexto.

El aprendizaje se concibe como un proceso activo, reflexivo y significativo, que integra los saberes disciplinares, los conocimientos previos de los estudiantes y los saberes culturales presentes en la comunidad. Se promueve la problematización del entorno, el análisis crítico de la realidad y la comprensión de los fenómenos sociales, culturales y naturales.

La práctica pedagógica se orienta por metodologías activas, inclusivas y participativas, que favorecen la autonomía, la colaboración, el pensamiento crítico y la construcción de aprendizajes profundos. Asimismo, se reconoce el diálogo de saberes como un principio pedagógico central para valorar la diversidad cultural y promover aprendizajes pertinentes.

La escuela se concibe como una comunidad profesional de aprendizaje, en la cual docentes, equipos directivos y profesionales reflexionan sistemáticamente sobre sus prácticas, utilizan la evaluación con sentido formativo y reconocen la experiencia pedagógica como una fuente legítima de conocimiento y mejora continua.

## **3. Fundamento axiológico**

La acción educativa de la Escuela Reyes Católicos se sustenta en una ética pública orientada por los principios de los Derechos Humanos y por los valores que inspiran la educación pública chilena.

Los valores que orientan el quehacer institucional son:

- a) el respeto irrestricto por la dignidad de todas las personas;
- b) la equidad y la inclusión como condiciones fundamentales para la justicia educativa;

- c) la solidaridad, la empatía y la cooperación;
- d) la democracia, la participación y el diálogo;
- e) la responsabilidad y el compromiso social;
- f) el pensamiento crítico y la autonomía personal;
- g) la valoración de la diversidad cultural e intercultural;
- h) el cuidado del medio ambiente y la sustentabilidad.

Estos valores se expresan de manera concreta en las prácticas pedagógicas, en la convivencia escolar, en la resolución pacífica de conflictos y en la participación activa de los distintos estamentos de la comunidad educativa. La convivencia escolar se entiende como un eje formativo central que contribuye al desarrollo socioemocional, ético y ciudadano de niños, niñas y adolescentes.

#### **4. Fundamento político-pedagógico**

La Escuela Reyes Católicos se concibe como un actor relevante en la construcción y fortalecimiento de la educación pública, asumiendo un rol político-pedagógico orientado a la democratización del conocimiento y a la formación de una ciudadanía crítica, participativa y comprometida con el bien común.

La educación es entendida como una herramienta fundamental para comprender la realidad social, cuestionarla y transformarla, promoviendo mayores niveles de justicia social, inclusión y equidad. En este sentido, la escuela se constituye como un espacio de ejercicio democrático, donde se fomenta la deliberación, el respeto por la diversidad de opiniones y la construcción colectiva de normas y acuerdos.

La práctica pedagógica se orienta al fortalecimiento del liderazgo pedagógico, el trabajo colaborativo y el desarrollo profesional continuo, como pilares para asegurar procesos educativos de calidad. Asimismo, se promueve la articulación permanente con las familias, el territorio y las redes institucionales, reconociendo la corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes.

En coherencia con su carácter público y con el proceso de incorporación al Servicio Local de Educación Pública, la Escuela Reyes Católicos orienta su gestión hacia la transparencia, la participación y la mejora continua, consolidándose como una comunidad

educativa comprometida con la inclusión, la justicia social y el desarrollo integral de todas y todos sus estudiantes.

## **7. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

### **(En coherencia con el Plan de Desarrollo Profesional Docente – Ley 20.903)**

Los Principios Pedagógicos de la Escuela Reyes Católicos orientan las prácticas de enseñanza, aprendizaje y evaluación, y constituyen el marco de referencia para el desarrollo profesional docente. Estos principios se articulan con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Mejoramiento Educativo y el Plan de Desarrollo Profesional Docente (PDPD), en conformidad con lo establecido en la Ley N.º 20.903, que regula el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

El PDPD responde a la necesidad de fortalecer de manera continua la formación, experiencia y desempeño profesional de las y los docentes, reconociendo su rol central en el acompañamiento de las trayectorias educativas y en la formación integral de los estudiantes.

#### **1. La docencia como profesión clave para la formación ciudadana**

La escuela reconoce la docencia como una profesión fundamental para el desarrollo social y democrático del país. El rol docente implica una alta responsabilidad ética, pedagógica y social, orientada a la formación de ciudadanos críticos, participativos y comprometidos con su entorno.

El profesorado actúa como mediador del aprendizaje, orientador de procesos formativos y agente de inclusión, acompañando las trayectorias educativas de los y las estudiantes con altas expectativas, compromiso y responsabilidad profesional.

#### **2. Desarrollo profesional continuo y reflexión sobre la práctica**

El desarrollo profesional docente es entendido como un proceso permanente, sistemático y progresivo, que no se limita a la adquisición de nuevos conocimientos, sino que implica la transformación reflexiva de las prácticas pedagógicas.

De acuerdo con lo planteado por Yendol-Hoppey y Fichtman Dana (2010), la mejora educativa se sustenta en la reflexión crítica sobre la propia práctica, el análisis colaborativo y la toma de decisiones pedagógicas informadas.

La escuela promueve instancias de formación continua, trabajo colaborativo, comunidades profesionales de aprendizaje y acompañamiento pedagógico, orientadas al fortalecimiento de las competencias docentes y alineadas con los objetivos del PEI y del PME.

### **3. Enfoque inclusivo y atención a la diversidad**

Las prácticas pedagógicas se sustentan en el respeto por las diferencias individuales y en el reconocimiento de la diversidad como un valor educativo. El profesorado debe promover estrategias que permitan desarrollar las potencialidades de todos y todas las estudiantes, considerando sus ritmos, intereses, estilos de aprendizaje y contextos socioculturales.

La planificación y evaluación incorporan adecuaciones curriculares, apoyos diversificados y enfoques inclusivos, en coherencia con la normativa vigente y con el trabajo del Programa de Integración Escolar (PIE). Se promueve una enseñanza que garantice igualdad de oportunidades y participación efectiva en los procesos de aprendizaje.

### **4. Rol pedagógico del docente**

El rol docente en la Escuela Reyes Católicos se define como el de un profesional que:

- a) facilita, media y orienta los procesos de enseñanza y aprendizaje;
- b) acompaña las trayectorias educativas de los estudiantes;
- c) actúa como agente de inclusión y garante de derechos;
- d) evalúa con enfoque formativo, utilizando la evaluación como herramienta para mejorar los aprendizajes;
- e) participa activamente en instancias de formación y desarrollo profesional continuo;
- f) promueve un clima de aula respetuoso, seguro y propicio para el aprendizaje.

### **5. Organización curricular y enfoque pedagógico**

La organización curricular de la escuela se caracteriza por ser:

- A) **flexible**, permitiendo adecuaciones pertinentes según contexto y necesidades;
- b) **participativa**, incorporando el trabajo colaborativo entre docentes;
- c) **coherente**, articulada con el PEI, el PME y las Bases Curriculares;
- d) **pertinente y relevante**, en función de los desafíos actuales;
- e) **secuencial**, avanzando desde lo simple a lo complejo;
- f) **desafiante**, promoviendo altas expectativas y motivación por aprender;
- g) **diversificada**, considerando distintos ritmos, estilos y necesidades de aprendizaje;
- h) **contextualizada**, incorporando intereses, experiencias y realidades del estudiantado.

## 6. Ambientes de aprendizaje

La escuela promueve ambientes de aprendizaje que favorecen el desarrollo integral de los estudiantes, considerando tanto dimensiones físicas como socioemocionales.

- a) **Dimensión física**: espacios seguros, organizados, acogedores y pedagógicamente intencionados, que favorecen la concentración, la participación y el bienestar.
- b) **Dimensión socioemocional**: climas de respeto, confianza y buen trato, donde se fortalecen las habilidades socioemocionales, la convivencia escolar positiva y el acompañamiento oportuno, en articulación con el equipo de convivencia escolar.

Estos ambientes permiten generar experiencias educativas significativas, inclusivas y emocionalmente seguras, que favorecen el aprendizaje y el desarrollo integral.

## 8. DESAFIOS EDUCATIVOS A NIVEL INSTITUCIONAL

- Impulsar un enfoque integral de la educación, que desarrolle la creatividad y el pensamiento crítico, que prepare para vivir en comunidad, y permita desplegar la diversidad de proyectos de vida, poniendo las artes, el deporte, cuidado del medio ambiente, el bienestar y el desarrollo humano en el centro del proceso educativo.
- Entregar una Educación Inicial considerando las características e intereses individuales de niños y niñas en su aprendizaje integral como derecho, ofreciendo una educación de bienestar centrada en estrategias de juego.

- Brindar una educación inclusiva y holística, libre de cualquier tipo de discriminación; aspiramos a que sea un entorno dinámico donde florezca la innovación, el aprendizaje colaborativo y el desarrollo de competencias clave para el siglo XXI.
- Aplicar un acompañamiento con sentido formativo, sin consecuencias asociadas a resultados de aprendizaje, centrado en el profesionalismo docente, el mejoramiento continuo y el aprendizaje integral.
- Fortalecer la participación de los actores de la comunidad educativa, como los Consejos de profesores, Consejos Escolares, centro de estudiantes y otros similares.
- Orientar acciones formativas y preventivas en relación al bienestar físico y mental de los estudiantes
- Impulsar una educación sexual integral en todos los niveles de la enseñanza como pilar de una educación igualitaria que reconozca la diversidad sexual, cuestione los estereotipos de género, y enseñe los derechos sexuales y reproductivos de las personas.
- Generar espacios de conversación y discusión al interior de la comunidad escolar que ofrezcan una visión biopsicosocial de la afectividad y sexualidad.
- Generar ambientes educativos diversos, inclusivos, estimulantes y libres de discriminación, que protejan y den garantía a las trayectorias educativas de todos y todas.
- Avanzar en el reconocimiento de la pluralidad de las culturas, respaldando el principio de plurilingüismo de los pueblos originarios.
- Mejorar indicadores de eficiencia interna (Matrícula, Asistencia Media, Retención, Promoción.)

Fortalecer la Convivencia Escolar en todos los estamentos, optimizando la comunicación efectiva.

- Fomentar el desarrollo profesional docente y de los asistentes y profesionales de la educación, basado en el modelo de mejoramiento continuo para su desempeño.
- Promover la participación activa de padres y apoderados en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas de la unidad educativa.
- Fortalecer redes de apoyo con organizaciones de la comunidad que faciliten los logros propuestos en el PEI de nuestro establecimiento.
- Promover la importancia y el cuidado por el medio ambiente y encauzar prácticas orientadas hacia una conciencia ecológica en toda la comunidad escolar.

## 9. PERFILES

### Perfil del estudiante

El perfil del estudiante se refiere a las características y competencias que la escuela pretende formar en los estudiantes

Indicador	Cómo se expresa
Participativo/a.	Aporta positivamente, opina, consulta, y propone en clases. Participa en talleres y actividades extracurriculares y consulta por la realización de otras actividades en temas de su interés.
Responsable.	Asiste a clases de manera regular y puntual Presenta sus tareas, pruebas de manera oportuna o al día. Justifica cada vez que no pueda cumplir con un compromiso.
Respetuoso/a.	Utiliza un vocabulario adecuado a la situación comunicacional o al contexto en el cual se encuentra. No utiliza garabatos para interaccionar con otros/as.
Reflexivo/a crítico/a.	Reflexiona ante situaciones presentadas y las logra expresar de manera clara ante su interlocutor.
Se implica dando sentido al aprendizaje.	Demuestra haber aprendido cuando los aprendizajes se reflejan en las interacciones ya sea en el aula o en otro espacio educativo, con sus compañeros o profesores/as. Logra plasmar esos aprendizajes en otras asignaturas y en su quehacer cotidiano. Al expresarse lo hace con fundamentos respecto del tema tratado.
Aprende del error.	Ve el error como una forma de aprendizaje, que le entrega seguridad frente a sus propios aprendizajes. No teme equivocarse ya que el espacio donde se produce es de confianza y afectividad.
Soluciona problemas.	Acepta el desafío de resolver problemas desconocidos, a través de la indagación e investigación.
Trabaja en forma colaborativa poniendo al servicio su disposición.	Pone a disposición de los demás sus conocimientos, propone mejoras al grupo.
Comprometido/a con su comunidad.	Participa activamente en actividades de la comunidad, demuestra interés en ellas y propone soluciones si es necesario, frente alguna dificultad que no permita desarrollar las actividades planteadas, que van más allá de un

	jean days.
Domina aplicaciones tecnológicas como herramientas para su aprendizaje.	Utiliza la tecnología en favor de su aprendizaje y el de otros. Utiliza fuentes fiables de internet.
Sensible y comprometido/a	Protege y cuida el medio ambiente, lo que se refleja más allá del discurso, por ejemplo, no ensuciando su entorno.

### Perfil del profesor/a

El profesor y profesora de la escuela Reyes Católicos, es un modelo positivo y optimista para toda la Comunidad Escolar, en la entrega de principios, valores, actitudes y desarrollo de habilidades cognitivas y actitudinales.

Indicador	Cómo se expresa
Ejecutor activo de buenas prácticas docentes.	Demuestra ser un profesional proactivo, integral, creativo, cercano.
Inclusivo	Aplica de manera permanente estrategias diversificadas.
osición al trabajo en equipo de aula.	Demuestra disposición a trabajar de equipo en colaboración con otros pares una forma de trabajo en permanente cambio, en la búsqueda de mejoras continuas con el fin último de construir más y mejores aprendizajes de todos y cada uno de sus estudiantes.
Promueve la sana convivencia escolar.	Contribuye a la sana convivencia dentro y fuera del aula, asumiendo buenas relaciones sociales

Compromiso Institucional.	Demuestra, en su práctica docente, compromiso con la formación personal de sus estudiantes, así como responsabilidad social y una actitud inclusiva conforme a los principios y valores promovidos por la escuela.
Uso pedagógico de las TICS.	Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza aprendizaje, para contribuir a la calidad e innovación del mismo.
Participa en cursos y talleres de capacitación docente que se imparten en la escuela para su desarrollo profesional.	Desarrolla su desempeño profesional a través de diferentes cursos o talleres que la escuela le ofrece en atención a diferentes temáticas, especialmente sobre aquéllas que fortalecen y retroalimentan las prácticas pedagógicas en aula (evaluación, estrategias, desarrollo de habilidades, autorregulación emocional, otras).

### **Perfil de los asistentes de la educación**

El Asistente de la Escuela Reyes Católicos, debe ser un modelo positivo para toda la Comunidad escolar en la entrega de principios, valores y actitudes colaborando y asistiendo en los procesos pedagógicos de la escuela

<b>Indicador</b>	<b>Cómo se expresa</b>
Responsabilidad	Ser responsable en cada una de las tareas asignadas. Ser respetuoso con los y las estudiantes, apoderados, profesores y otros profesionales de la escuela. Mantener un vocabulario adecuado al ambiente educativo.
Relaciones interpersonales	Establecer y mantener buenas relaciones de comunicación. Ser cuidadoso en las aproximaciones físicas hacia los y las estudiantes, evitando malas interpretaciones de quienes observan.

### **Perfil de los padres, madres y apoderados.**

El Padre o Apoderado se reconoce como el principal responsable y colaborador comprometido en la educación de su hija/o y de formar con valores humanistas.

<b>Indicador</b>	<b>Cómo se expresa</b>
Responsabilidad	Cautela la asistencia y puntualidad de su pupilo/a.
Compromiso	Se preocupa por una presentación personal a clases de su estudiante limpia y ordenada, respetando, en lo posible, el uniforme.
Participación	Garantiza que su estudiante pueda cumplir con todas sus responsabilidades escolares.  Asiste a reuniones de Subcentro y cuando el colegio lo requiera dentro del horario de atención establecido.
Colaboración	Colabora con el Centro General de Padres.
Respeto	Estimula a que otros apoderados participen y entreguen sus opiniones en forma constructiva hacia el establecimiento y comunidad escolar.
Comunicación efectiva con el establecimiento y profesor jefe.	Conoce y respeta el Reglamento Interno de Convivencia Escolar en el ámbito que le compete.  Contribuye en forma positiva en cada actividad que realiza el establecimiento en atención al desarrollo integral de las estudiantes.  Aplica una comunicación respetuosa con la comunidad escolar, utilizando los medios oficiales, es decir, libretas de comunicaciones, citación de apoderados, llamado telefónico.

## 10. AGENTES DEL PROCESO EDUCATIVO

En la Escuela **Reyes Católicos**, el proceso educativo se desarrolla a través de la participación coordinada de distintos actores fundamentales que contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes. Estos agentes son:

- Estudiantes
- Profesores y profesoras de aula y profesionales de la educación
- Profesores y profesoras directivos
- Asistentes de la educación
- Padres, madres y apoderados

### **De las y los estudiantes**

La Escuela desarrollará las instancias necesarias para que las y los estudiantes fortalezcan la **libertad responsable**, favoreciendo la internalización y socialización de hábitos, normas y valores, reconociendo sus derechos como personas.

### **Derechos de las y los estudiantes**

Todo/a estudiante tiene derecho a:

1. Recibir una formación integral que favorezca el pleno desarrollo de su personalidad, de acuerdo con sus capacidades, limitaciones e individualidades.
2. Recibir una educación digna y de calidad.
3. No ser discriminado/a en ninguna circunstancia.
4. Acceder a todas las actividades escolares organizadas por el establecimiento.
5. Expresarse libremente dentro de un marco de respeto.
6. Ser respetado/a y valorado/a por todos los miembros de la comunidad educativa.
7. Utilizar el material didáctico disponible en la unidad educativa.
8. Usar la Biblioteca CRA como recurso de aprendizaje.
9. Convivir en un ambiente sano, seguro y limpio.
10. Respetar y cuidar su propio cuerpo.
11. Participar activamente en actividades culturales y formativas de la comunidad escolar.

## **Deberes y normas de comportamiento de las y los estudiantes**

La Escuela Reyes Católicos promueve un ambiente de disciplina, respeto, armonía y sana convivencia. Para ello, se espera que las y los estudiantes demuestren los siguientes comportamientos:

1. Asistir puntualmente a clases, portar los materiales necesarios y respetar las orientaciones del profesorado, así como el derecho al estudio de sus compañeros y compañeras.
2. No abandonar el establecimiento durante la jornada escolar sin la debida autorización.
3. Asistir a instancias de reforzamiento y actividades de extensión escolar cuando corresponda.
4. Portar siempre la libreta de comunicaciones, con los datos actualizados del apoderado y teléfonos de contacto.
5. Actuar con honradez, rectitud y autenticidad, respetando a todas las personas.
6. Demostrar una actitud positiva y disposición para el trabajo colaborativo.
7. Desarrollar autodisciplina que permita mantener una conducta atenta y participativa en clases.
8. Prevenir y no participar en acciones que atenten contra su integridad física, psíquica o moral.
9. Colaborar con el desarrollo material, cultural y ambiental del establecimiento.
10. Asistir puntualmente a evaluaciones previamente calendarizadas.
11. Participar en actos oficiales, ceremonias y efemérides escolares.
12. Cuidar los útiles escolares, el mobiliario, las dependencias, los servicios higiénicos y toda la infraestructura del colegio.
13. Presentarse diariamente con el uniforme acordado por la comunidad educativa.
14. Usar buzo institucional cuando corresponda a Educación Física o talleres deportivos.
15. Respetar a docentes, asistentes de la educación y demás miembros de la comunidad, evitando el uso de groserías o expresiones ofensivas al resolver conflictos.
16. Mantener los teléfonos celulares apagados durante las clases, utilizándolos solo cuando el o la docente lo autorice con fines pedagógicos.

## **De los profesores y profesoras**

La Escuela Reyes Católicos promoverá instancias que favorezcan un desempeño profesional de calidad, coherente con su rol formativo y pedagógico.

## **Derechos y responsabilidades generales**

Los profesores y profesoras deberán:

1. Respetar a todos los integrantes de la comunidad educativa.
2. Ejercer un liderazgo positivo y ser guía permanente en el proceso de aprendizaje de sus estudiantes.
3. Recibir acompañamiento y asesoría pedagógica oportuna por parte del equipo directivo o profesionales externos.
4. Utilizar el material didáctico disponible en la unidad educativa.
5. Hacer uso del CRA y otros espacios pedagógicos como recursos de aprendizaje.
6. Trabajar de manera armónica, promoviendo una sana convivencia escolar.
7. Ser respetados por estudiantes y demás actores educativos, evitando situaciones de maltrato verbal o groserías.
8. Participar en instancias de perfeccionamiento dentro y fuera del establecimiento.
9. Participar en actividades institucionales y comunales programadas durante el año.
10. Conocer y aplicar los lineamientos institucionales y comunales que orientan el Proyecto Educativo.

## **Indicadores de desempeño profesional docente**

Con el fin de mantener un ambiente de respeto, disciplina y convivencia armónica, los profesores y profesoras deberán:

1. Asistir puntualmente a sus clases y respetar los horarios establecidos.
2. Apoyar a las y los estudiantes en su proceso de aprendizaje y en las situaciones que lo requieran.
3. Actuar con honradez, rectitud y respeto hacia todas las personas.
4. Mantener una actitud positiva frente a la labor educativa.
5. Desarrollar un comportamiento acorde con la función docente.
6. Participar en actos cívicos, culturales y actividades institucionales.

7. Prevenir situaciones o conductas que atenten contra la integridad física, psíquica o moral.
8. Mostrar disposición frente a las necesidades del establecimiento.
9. Participar activamente en acciones de convivencia escolar.
10. Asistir puntualmente a consejos de profesores y otras instancias convocadas.
11. Mantener relaciones basadas en el respeto y la tolerancia con todos los miembros de la comunidad educativa.
12. Atender a madres, padres y apoderados en los horarios establecidos.

## **11. MARCO PROCEDIMENTAL**

El presente marco procedural define los mecanismos, estrategias y formas de organización mediante las cuales la Escuela Reyes Católicos implementa, desarrolla y evalúa su Proyecto Educativo Institucional, asegurando coherencia entre planificación, práctica pedagógica y evaluación de los aprendizajes. Este marco orienta el quehacer pedagógico y organizacional, promoviendo una gestión sistemática, articulada y orientada a la mejora continua.

### **Estrategias de desarrollo curricular**

La Escuela Reyes Católicos implementa su desarrollo curricular a partir de las Bases Curriculares vigentes y los programas de estudio del Ministerio de Educación, considerando el contexto sociocultural de su comunidad educativa y los principios definidos en su Proyecto Educativo Institucional.

Las principales estrategias de desarrollo curricular son:

- Implementación coherente de las Bases Curriculares, asegurando progresión de aprendizajes y continuidad entre niveles.
- Adecuación curricular flexible, pertinente y contextualizada, considerando la diversidad del estudiantado y el trabajo del Programa de Integración Escolar (PIE).
- Promoción de metodologías activas, inclusivas y participativas que favorezcan aprendizajes significativos.

- Integración transversal de enfoques formativos como convivencia escolar, ciudadanía, enfoque de derechos, equidad de género, inclusión y educación socioemocional.
- Articulación entre áreas y asignaturas para favorecer aprendizajes integrados y contextualizados.
- Uso pedagógico de recursos didácticos, tecnológicos y digitales como apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Estas estrategias buscan garantizar una implementación curricular pertinente, equitativa y coherente con los propósitos formativos institucionales.

### **Organización del trabajo pedagógico para el desarrollo curricular**

La organización del trabajo pedagógico se estructura a partir de una gestión colaborativa y planificada, orientada a asegurar la calidad y coherencia del proceso educativo.

Para ello, el establecimiento contempla:

- Un equipo directivo y técnico-pedagógico responsable de coordinar, orientar y supervisar los procesos pedagógicos.
- Espacios sistemáticos de trabajo colaborativo docente, tales como consejos de profesores, reuniones técnicas y jornadas de reflexión pedagógica.
- Planificación docente organizada por niveles y asignaturas, alineada con los objetivos de aprendizaje, enfoques institucionales y orientaciones ministeriales.
- Coordinación permanente entre docentes, profesionales de apoyo y equipos PIE para atender la diversidad del estudiantado.
- Organización del tiempo escolar que favorece el trabajo pedagógico, la reflexión docente y el acompañamiento profesional.
- Uso de instrumentos institucionales que orientan la acción pedagógica, tales como el PEI, PME, Reglamento de Evaluación, Reglamento Interno y planes específicos.

Esta organización permite asegurar coherencia entre planificación, implementación curricular y evaluación de los aprendizajes.

## **Acompañamiento docente**

El acompañamiento docente constituye una estrategia central para el fortalecimiento del desarrollo profesional y la mejora continua de las prácticas pedagógicas.

La escuela implementa acciones sistemáticas de acompañamiento que consideran:

- Observación de prácticas pedagógicas con enfoque formativo.
- Retroalimentación profesional respetuosa, oportuna y orientada a la mejora.
- Instancias de reflexión pedagógica individual y colectiva.
- Apoyo técnico por parte de la Unidad Técnico-Pedagógica y del equipo directivo.
- Seguimiento de procesos de planificación, evaluación y adecuaciones curriculares.
- Articulación con el Plan de Desarrollo Profesional Docente.

El acompañamiento se concibe como un proceso formativo, no sancionatorio, orientado a fortalecer capacidades pedagógicas, promover la innovación y asegurar prácticas coherentes con el Proyecto Educativo Institucional.

## **Modelo de planificación**

La planificación pedagógica constituye una herramienta central para la organización del proceso de enseñanza y aprendizaje. El establecimiento utiliza un modelo de planificación que:

- Se basa en las Bases Curriculares y programas de estudio vigentes.
- Define objetivos de aprendizaje claros y coherentes con el currículum nacional.
- Considera estrategias metodológicas diversificadas y pertinentes al contexto.
- Incorpora adecuaciones curriculares y apoyos para atender la diversidad.
- Integra instancias de evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- Promueve la articulación entre objetivos, actividades, evaluación y retroalimentación.
- Es revisada y monitoreada periódicamente por la Unidad Técnico-Pedagógica.

La planificación se entiende como un instrumento flexible, dinámico y reflexivo, orientado a favorecer aprendizajes significativos y progresivos en todos los estudiantes.

## **Estrategias para el despliegue de los principios evaluativos**

La evaluación de los aprendizajes se concibe como un proceso permanente, formativo y orientado a la mejora continua, coherente con el Decreto N.º 67/2018 y el Reglamento de Evaluación Institucional.

Las principales estrategias para el despliegue de los principios evaluativos son:

- Uso sistemático de la evaluación diagnóstica para conocer los aprendizajes previos y orientar la planificación.
- Implementación de evaluación formativa como eje central del proceso educativo, con retroalimentación oportuna y significativa.
- Diversificación de instrumentos evaluativos, considerando distintas formas de demostrar aprendizajes.
- Evaluación coherente con los objetivos de aprendizaje y criterios previamente definidos.
- Retroalimentación permanente a estudiantes y familias sobre los avances y desafíos.
- Uso de los resultados de evaluación para la toma de decisiones pedagógicas y ajustes en la enseñanza.
- Promoción de prácticas evaluativas inclusivas, justas y transparentes.

La evaluación es entendida como una herramienta pedagógica que favorece la autorregulación, la reflexión y el progreso de los aprendizajes, contribuyendo al desarrollo integral del estudiantado.

## ANEXOS

### ANEXO N°1

#### PLAN DE ACCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL ESCUELA REYES CATÓLICOS (2025-2026)

##### 1. Fundamentación

El presente Plan de Acción tiene por finalidad operacionalizar los Objetivos Institucionales definidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Reyes Católicos, permitiendo su implementación, seguimiento y evaluación mediante acciones concretas, responsables definidos, plazos e indicadores verificables.

Este plan se articula directamente con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), el cual constituye el instrumento operativo anual que traduce los lineamientos estratégicos del PEI en acciones financierables y evaluables, asegurando coherencia entre planificación estratégica, gestión institucional y mejora continua.

##### 2. Objetivo general del Plan de Acción

Implementar los objetivos institucionales del PEI mediante acciones planificadas y evaluables que fortalezcan la gestión pedagógica, la convivencia escolar, el desarrollo profesional y la cultura institucional, promoviendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos y todas las estudiantes.

##### 3. Matriz del Plan de Acción Institucional

###### OBJETIVO INSTITUCIONAL N.º 1

**Fortalecer una cultura de compromiso y colaboración entre el personal, promoviendo el sentido de pertenencia y la responsabilidad compartida en los logros educativos.**

Acción	Responsable	Plazo	Indicador	Medio de verificación
Desarrollar instancias periódicas de trabajo colaborativo entre	Dirección / UTP	Semestral	Nº de reuniones realizadas	Actas firmadas

docentes y equipos de apoyo				
Promover espacios de reflexión institucional y fortalecimiento del sentido de pertenencia	Dirección	Anual	Jornadas realizadas	Registros y actas
Socializar metas institucionales y avances del PEI	Equipo Directivo	Semestral	Nº de instancias informativas	Presentaciones / actas
Fortalecer canales internos de comunicación	Dirección	Permanente	Canales activos y utilizados	Comunicaciones internas

## OBJETIVO INSTITUCIONAL N.º 2

**Consolidar un ambiente cultural y académico estimulante que fomente la innovación, la reflexión pedagógica y el desarrollo profesional de toda la comunidad educativa.**

Acción	Responsable	Plazo	Indicador	Medio de verificación
Implementar instancias de reflexión pedagógica y análisis de prácticas	UTP	Trimestral	Nº de sesiones realizadas	Actas / registros
Ejecutar acciones del Plan de Desarrollo Profesional Docente	UTP	Anual	% acciones ejecutadas	Informe PDPD
Promover innovación pedagógica mediante metodologías activas	UTP	Permanente	Evidencias en planificación	Planificaciones
Favorecer participación en capacitaciones internas y externas	Dirección	Anual	Nº docentes participantes	Certificados / registros

## OBJETIVO INSTITUCIONAL N.º 3

**Coordinar la implementación efectiva de las Bases Curriculares y programas de estudio, asegurando coherencia entre planificación, enseñanza y evaluación.**

Acción	Responsable	Plazo	Indicador	Medio de verificación
Supervisar la planificación docente según Bases Curriculares	UTP	Trimestral	% planificaciones revisadas	Registros UTP
Acompañar prácticas pedagógicas en aula	UTP	Semestral	Nº acompañamientos realizados	Informes de observación
Fortalecer coherencia entre planificación, evaluación y retroalimentación	UTP	Permanente	Evidencias de coherencia	Instrumentos evaluativos
Socializar orientaciones curriculares institucionales	Dirección / UTP	Anual	Jornadas realizadas	Actas

#### **OBJETIVO INSTITUCIONAL N.º 4**

**Establecer y aplicar lineamientos pedagógicos comunes entre los docentes para garantizar una implementación coherente y efectiva del currículum.**

Acción	Responsable	Plazo	Indicador	Medio de verificación
Elaborar y difundir acuerdos pedagógicos institucionales	UTP	Anual	Documento elaborado	Acta / documento
Monitorear aplicación de lineamientos pedagógicos comunes	UTP	Semestral	% docentes que aplican lineamientos	Registros
Generar espacios de retroalimentación pedagógica	UTP	Trimestral	Nº instancias realizadas	Actas

Revisar periódicamente criterios de planificación y evaluación	UTP	Anual	Documento actualizado	Informe técnico
--	-----	-------	-----------------------	-----------------

## OBJETIVO INSTITUCIONAL N.º 5

**Promover, modelar y asegurar un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.**

Acción	Responsable	Plazo	Indicador	Medio de verificación
Implementar el Plan de Convivencia Escolar	Encargado/a de Convivencia	Anual	Nº acciones ejecutadas	Registro actividades
Desarrollar acciones formativas en convivencia y buen trato	Orientación / Convivencia	Semestral	Nº talleres realizados	Listas asistencia
Fortalecer protocolos de actuación y prevención	Equipo Directivo	Permanente	Protocolos aplicados	Registros
Promover prácticas restaurativas y resolución pacífica de conflictos	Convivencia Escolar	Permanente	Casos abordados	Informes internos

## OBJETIVO INSTITUCIONAL N.º 6

**Valorar y promover la diversidad y la equidad de género, previniendo toda forma de discriminación y fomentando una convivencia inclusiva.**

Acción	Responsable	Plazo	Indicador	Medio de verificación
Implementar acciones de educación inclusiva y enfoque de género	Orientación / PIE	Anual	Nº actividades ejecutadas	Registros
Sensibilizar a la comunidad sobre	Dirección / Convivencia	Semestral	Jornadas realizadas	Actas

diversidad y no discriminación				
Aplicar adecuaciones y apoyos según necesidades educativas	PIE	Permanente	Estudiantes atendidos	Informes PIE
Promover prácticas pedagógicas inclusivas	UTP	Permanente	Evidencias en planificación	Planificaciones

#### 4. Seguimiento y evaluación del Plan de Acción

El proceso de evaluación del Plan de Acción del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela Reyes Católicos se concibe como un **proceso sistemático, formativo, participativo y continuo**, orientado a verificar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales, analizar la efectividad de las acciones implementadas y retroalimentar la toma de decisiones para la mejora continua.

Este proceso se encuentra alineado con el enfoque de gestión por resultados, los principios del mejoramiento educativo y los lineamientos del Ministerio de Educación, articulándose directamente con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

##### 4.1 Enfoque del proceso evaluativo

La evaluación del Plan de Acción se sustenta en los siguientes principios:

- Carácter formativo: la evaluación busca mejorar los procesos institucionales más que sancionar resultados.
- Carácter continuo: se desarrolla durante todo el año escolar, con momentos sistemáticos de revisión.
- Carácter participativo: involucra a equipos directivos, UTP, docentes y otros actores relevantes.
- Carácter reflexivo: promueve el análisis crítico de prácticas pedagógicas y de gestión.
- Toma de decisiones basada en evidencia: utiliza indicadores verificables y registros formales.
- Coherencia institucional: se articula con el PEI, PME, Reglamento de Evaluación y otros instrumentos de gestión.

##### 4.2 Responsables del proceso de seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación del Plan de Acción es liderado por:

- **Equipo Directivo**, responsable de conducir el proceso global de evaluación institucional.
- **Unidad Técnico-Pedagógica (UTP)**, encargada del monitoreo técnico-pedagógico, análisis de evidencias y acompañamiento docente.
- **Encargados/as de áreas específicas** (Convivencia Escolar, PIE, Orientación), según corresponda al objetivo evaluado.

Estos actores coordinan acciones, levantan información, analizan resultados y formulan propuestas de mejora.

#### **4.3 Momentos de evaluación**

El proceso de evaluación contempla distintas instancias temporales:

##### **a) Evaluación permanente (seguimiento continuo)**

Se realiza durante todo el año escolar mediante:

- revisión periódica de planificaciones;
- análisis de registros pedagógicos;
- observaciones de aula;
- seguimiento de acciones del plan;
- revisión de evidencias administrativas y pedagógicas.

Esta etapa permite detectar oportunamente avances, dificultades y necesidades de ajuste.

##### **b) Evaluación semestral**

Al término de cada semestre se realiza una evaluación intermedia que considera:

- nivel de cumplimiento de acciones planificadas;
- análisis de indicadores definidos por objetivo;
- revisión de medios de verificación;
- reflexión colectiva sobre logros, nudos críticos y ajustes necesarios.

Los resultados son socializados en:

- Consejo de Profesores
- Consejo Escolar
- instancias de gestión interna

Esta evaluación permite reorientar acciones del segundo semestre, reforzar estrategias y ajustar metas si fuese necesario.

##### **c) Evaluación anual**

Al finalizar el año escolar se realiza una evaluación global del Plan de Acción, que contempla:

- grado de cumplimiento de los objetivos institucionales;
- coherencia entre planificación, ejecución y resultados;
- impacto de las acciones en la gestión pedagógica, convivencia y desarrollo profesional;

- análisis de indicadores cualitativos y cuantitativos;
- identificación de buenas prácticas y áreas de mejora.

Esta evaluación constituye un insumo clave para la actualización del PME y del PEI del año siguiente, asegurando continuidad y mejora progresiva.

#### **4.4 Indicadores de evaluación**

La evaluación se sustenta en indicadores previamente definidos en la matriz del Plan de Acción, los cuales permiten objetivar el seguimiento. Entre ellos se consideran:

- número de acciones ejecutadas;
- porcentaje de cumplimiento por objetivo;
- participación de docentes y equipos;
- cantidad de instancias formativas realizadas;
- evidencias de planificación y coherencia curricular;
- registros de acompañamiento pedagógico;
- informes de convivencia escolar;
- aplicación de protocolos;
- informes PIE;
- evidencias de innovación pedagógica;
- actas, registros, listados de asistencia y documentos técnicos.

Estos indicadores permiten evaluar tanto procesos como resultados, fortaleciendo la gestión basada en evidencias.

#### **4.5 Medios de verificación**

Para respaldar el proceso evaluativo se consideran, entre otros, los siguientes medios de verificación:

- actas de reuniones y consejos;
- registros de jornadas institucionales;
- informes de acompañamiento pedagógico;
- planificaciones docentes;
- instrumentos de evaluación;
- informes del Plan de Desarrollo Profesional Docente;
- registros del equipo de convivencia escolar;
- informes PIE;
- listados de asistencia;
- comunicaciones internas;
- documentos técnicos y reportes institucionales.

#### **4.6 Uso de los resultados de la evaluación**

Los resultados obtenidos del proceso de evaluación del Plan de Acción tienen los siguientes propósitos:

- retroalimentar la gestión pedagógica y directiva;
- fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia;
- ajustar estrategias y acciones institucionales;
- orientar la actualización del PME y del PEI;
- mejorar la coherencia entre planificación, implementación y evaluación;
- fortalecer la cultura de mejora continua;
- rendir cuenta a la comunidad educativa y a los organismos correspondientes.

#### **4.7 Articulación con la mejora continua**

El proceso evaluativo no se concibe como un cierre administrativo, sino como parte de un ciclo permanente de mejora, que incluye:

1. Diagnóstico institucional
2. Planificación estratégica (PEI – PME)
3. Implementación de acciones
4. Seguimiento sistemático
5. Evaluación y análisis de resultados
6. Retroalimentación y ajustes
7. Nueva planificación

Este ciclo asegura coherencia, sostenibilidad y pertinencia del Proyecto Educativo Institucional, fortaleciendo su impacto en los aprendizajes, la convivencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes.

#### **5. Articulación con el PEI y el PME**

El presente Plan de Acción constituye el instrumento operativo del Proyecto Educativo Institucional y se articula directamente con el Plan de Mejoramiento Educativo, asegurando coherencia entre planificación estratégica, ejecución y evaluación, conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación y del Servicio Local de Educación Pública.

#### **ANEXO N°2**

##### **Proceso de Actualización del PEI — Escuela Reyes Católicos (2025)**

Durante el año 2025, la Escuela Reyes Católicos desarrolló un proceso profundo de actualización de su Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este trabajo no fue un trámite administrativo, sino una reflexión colectiva sobre la identidad de la escuela, su sentido formativo y el futuro que desea construir como institución pública.

El proceso fue conducido por **Rodrigo Sanhueza Mendoza, Director**, quien lideró la arquitectura conceptual, los encuadres y la visión estratégica; y por **Paula Astorga, Jefa de la Unidad Técnico-Pedagógica**, quien articuló el trabajo docente, guio las discusiones pedagógicas, organizó las metodologías y sistematizó los aportes. Su colaboración permitió un equilibrio entre visión institucional y profundidad pedagógica. Las jornadas de trabajo se realizaron en cuatro **jueves consecutivos**, utilizando como base los documentos institucionales *Proyecto educativo en marcha hacia los sellos y Visión-Misión*.

### **1. Primera jornada: Construcción de la Misión**

La discusión se organizó a partir de preguntas clave: **¿Para qué existe nuestra escuela? ¿A quién servimos? ¿Qué nos diferencia?** La comunidad destacó la educación pública como un proyecto ético; la inclusión real; el desarrollo de autonomía, pensamiento crítico y autoestima positiva; y el valor del vínculo con las familias y el territorio.

La Misión quedó definida como el compromiso de brindar una educación pública, inclusiva, segura, significativa y de excelencia, que favorezca el desarrollo integral de cada estudiante.

### **2. Segunda jornada: Construcción de la Visión**

Se trabajó la pregunta central: **¿Qué queremos llegar a ser como comunidad educativa en 5 a 10 años?**

Los docentes proyectaron una escuela abierta, segura e inclusiva; con talleres deportivos, artísticos y tecnológicos sólidos; con estudiantes autónomos y críticos; y con una participación familiar activa.

La Visión sintetizó esta proyección: ser una escuela pública reconocida por su excelencia integral, su cultura colaborativa y su vínculo con el territorio.

### **3. Tercera jornada: Objetivos Estratégicos (alineados a los Estándares Educativos de Desempeño)**

En la tercera sesión del proceso de actualización del PEI, dirigida por Rodrigo Sanhueza Mendoza y con la participación activa de Paula Astorga, Jefa de la Unidad Técnico-Pedagógica, se trabajó exclusivamente a partir de los Estándares Educativos de Desempeño.

Para ello, se revisó en detalle la presentación “objetivos.pptx”

Objetivos, que contenía la Tabla de Estándares Evaluados y los componentes centrales de liderazgo, convivencia, gestión pedagógica, gestión de recursos y resultados.

El análisis se desarrolló por mesas temáticas, donde los equipos identificaron brechas, fortalezas y prioridades institucionales. Rodrigo aportó el encuadre estratégico, mientras Paula condujo la lectura pedagógica y metodológica de los estándares, guiando la priorización.

Después del análisis, se definieron los Objetivos Estratégicos institucionales, quedando finalmente los siguientes:

1. Fortalecer el liderazgo pedagógico institucional.
2. Consolidar una gestión pedagógica centrada en aprendizajes integrales y crecientes.
3. Robustecer la convivencia escolar con enfoque formativo y socioemocional.
4. Instalar una cultura docente colaborativa y de desarrollo profesional continuo.
5. Fortalecer el vínculo con familias y redes territoriales.
6. Optimizar la gestión de recursos humanos, materiales y digitales.
7. Potenciar la identidad escolar mediante talleres deportivos, artísticos y tecnológicos.

Estos objetivos quedaron como **resultado oficial de la tercera sesión**, alineados a los estándares, validados por la dupla directiva y ratificados por la comunidad educativa

#### **4. Cuarta jornada: Sellos Institucionales**

La pregunta orientadora fue: **¿Qué elementos deben ser visibles, permanentes y reconocibles en nuestra identidad?**

Se identificaron conceptos recurrentes: inclusión, seguridad afectiva, participación familiar, territorio, identidad pública, desarrollo socioemocional, colaboración docente, talleres formativos, excelencia académica y autonomía.

Los cuatro **Sellos Institucionales** quedaron definidos como:

1. Identidad pública e inclusiva.
2. Formación integral con desarrollo socioemocional.
3. Vínculo profundo con el territorio y familias.
4. Talleres formativos, tecnologías pertinentes y cultura escolar activa.

#### **5. Reflexión final**

La actualización del PEI fue un proceso vivo, colaborativo y formativo. El liderazgo estratégico de **Rodrigo Sanhueza Mendoza** y la conducción pedagógica de **Paula Astorga** permitieron que el proceso integrara visión, técnica y participación.

El resultado es un PEI renovado, coherente con la identidad de la escuela, articulado con los desafíos actuales y orientado hacia un futuro compartido. Un proyecto construido colectivamente, que honra la historia de la Escuela Reyes Católicos y proyecta con claridad su camino formativo para los próximos años.

<b>Fecha (jueves)</b>	<b>Actividad / Hito</b>	<b>Contenido y puntos abordados</b>
<b>7 agosto</b>	Preparación inicial	Socialización del documento institucional <i>Proyecto educativo en marcha hacia los sellos</i> ; revisión de Visión y Misión vigentes; organización de mesas de trabajo.
<b>14 agosto</b>	Ajustes metodológicos	Revisión de preguntas orientadoras para Misión, Visión, Sellos y Objetivos; preparación de matrices de análisis; definición de criterios comunes: inclusión, autonomía, pensamiento crítico, vínculo comunitario.
<b>21 agosto</b>	Coordinación final	Ensamble del método de trabajo; acuerdos entre Dirección (visión estratégica) y UTP (articulación pedagógica); convocatoria oficial a jornadas.
<b>4 septiembre</b>	<b>1<sup>a</sup> Jornada: Construcción de la Misión</b>	Trabajo con los elementos clave: educación pública, inclusión, experiencias significativas, progresión de aprendizajes, autonomía, pensamiento crítico, autoestima positiva y trabajo colaborativo con familia y territorio.
<b>11 septiembre</b>	<b>2<sup>a</sup> Jornada: Construcción de la Visión</b>	Definición de aspiración institucional a 5-10 años: escuela pública abierta, segura e inclusiva; excelencia académica; prácticas colaborativas; talleres deportivos-artísticos-tecnológicos; uso pertinente de herramientas digitales; participación familiar activa.

<b>18 septiembre</b>	<b>3<sup>a</sup> Jornada: Objetivos Estratégicos</b>	Análisis de Estándares Educativos de Desempeño; uso de la presentación <i>objetivos.pptx</i> ; vinculación con puntos del documento: aprendizajes integrales, convivencia formativa, ciudadanía, fortalecimiento de JEC, redes territoriales, habilidades para la vida y desarrollo socioambiental.
<b>25 septiembre</b>	<b>4<sup>a</sup> Jornada: Sellos Institucionales</b>	Deliberación sobre los sellos basados en los conceptos del documento: identidad pública, inclusión, socioemocionalidad, vínculo con territorio y familias, talleres formativos y tecnologías pertinentes.
<b>2 octubre</b>	Sistematización	Integración formal de Misión, Visión, Objetivos y Sellos; revisión de coherencia interna con lo definido en el documento institucional.
<b>9 octubre</b>	Revisión del borrador	Correcciones de estilo, claridad conceptual y profundidad pedagógica; revisión cruzada Dirección-UTP.
<b>16 octubre</b>	Validación interna	Retroalimentación docente y ajustes derivados de la comunidad escolar; análisis de pertinencia según identidad pública e inclusiva.
<b>23 octubre</b>	Versión preliminar final	Alineación con el Modelo Educativo Comunal; integración de elementos sobre ciudadanía, territorio, participación familiar y talleres formativos.
<b>30 octubre</b>	Informe de cierre	Preparación de la versión formal del PEI; elaboración del resumen ejecutivo; diseño del documento final.
<b>6 noviembre</b>	Presentación oficial	Presentación del PEI actualizado a equipos docentes, asistentes y estamentos institucionales.
<b>13 noviembre</b>	Ajustes post- presentación	Revisión técnica final; coherencia estratégica con el plan 2025-2026.
<b>20 noviembre</b>	Aprobación formal	Validación institucional del PEI; archivo oficial y registro en sistemas de la DEM/SLEP.

<b>27 noviembre</b>	Socialización ampliada	Presentación a familias, redes y territorio; cierre del proceso con énfasis en sello “vínculo comunidad- territorio”.
-------------------------	---------------------------	---